ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
30 JUL 2025
CONTROL
A.M. P.M.

RECIBIDO
05 AGO 2025
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 6467 /
LA LIGUA, 24 JUL 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°201/2025 Liceo Pulmahue.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 60 de la Ley N°19.886, modificada por la Ley N°21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el Decreto Supremo N°661/2024, en su artículo 71 numeral 6, establece que se puede recurrir al trato directo con publicidad para adquisiciones inferiores a 30 UTM, siempre que estas compras privilegien material de alto impacto social, tales como el impulso a las Empresas de Menor Tamaño (EMT), proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la instalación de vidrios para mejorar las condiciones de la infraestructura.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 71, N°6, letra N, para instalación de vidrios en Liceo Pulmahue, según cotización adjunta.

2º Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Vidriería Renacer SPA, Rut: 77.641.345-3, por un valor total de $384.896.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 30 UTM.

3º Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-06-001 correspondiente a la Subvención de Mantenimiento del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
PATRICIO PALLARES VALENZUELA

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CFA/MVR/yvb

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
01 AGO 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Departamento de Educación
~~*Subvención Escolar Preferencial*~~

OFICIO N : 201/2025
Asunto: Reposición de Vidrios de Salas y Talleres

A: **CARLA FERNÁNDEZ AYALA**
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
LA LIGUA

De : **RICHARD GUZMÁN ROJAS**
DIRECTOR LICEO PULMAHUE

Fecha: 14 de julio 2025

Junto con saludarle cordialmente, solicito a usted V°B° para Orden de Compra, de vidrios para reponer los faltantes en las distintas dependencias del Liceo Pulmahue, en el marco del desarrollo y ejecución de Plan de Mejoramiento Educativo 2025.

área del PME	Gestión Curricular
objetivo / acción PME	Potenciar la implementación de acciones orientadas a la formación valórica y/o exploración vocacional en todas las asignaturas y módulos del plan de estudio, en concordancia con los lineamientos del PEI.
justificación del insumo	El clima de aula es muy importante para desarrollar aprendizajes en todos nuestros estudiantes, en este sentido tener las salas en buenas condiciones es primordial, es por eso que solicitamos los vidrios necesarios para reponer todos los faltantes en las distintas dependencias .
uso real	Reposición de vidrios

N°	Producto	Cantidad
1	Instalación de vidrios según medidas	

Imputar en ítem Mantenimiento

Se adjunta Cotización

Saluda atentamente;

RICHARD GUZMÁN ROJAS	CARLA FERNÁNDEZ AYALA	MARCELO VAZQUEZ ROCCA
Director	Directora Daem	Subrogante Jefe finanzas
Liceo Pulmahue	V° B°	Daem

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA DIRECTOR LICEO PULMAHUE

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA DIRECTOR DEPTO DE EDUCACION

DISTRIBUCIÓN:
-Sra. Carla Fernández Ayala
Directora (s) Departamento De Educación Municipal
- Archivo

RECEPCION
OFICINA DE PARTES
15 JUL 2025
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

RENACER

Cotización
N° 1.157
14-07-2025

VIDRIERIA EL RENACER SPA
Arturo Prat 400, LA LIGUA
+56958799365

RUT 77641345-3
Nro. Resolución: 80
Fec. Resolución: 2014-08-22

La Ligua, 14 de Julio de 2025

CLIENTE

SEÑOR(ES): **Municipalida La Ligua** RUT: **69.050.100-7**
Giro: Teléfono:
Dirección: **MANUEL MONTT 127** Comuna: **LA LIGUA**

Código	Descripción		Cant.	Unitario	Desc.	Total
AFE	INSTALACION DE VIDRIOS 3 MM SEGUN MEDIDAS	Quincalleria	1	323.442	0	323.442

Forma de Pago

Total $ **0**

Neto $	**323.442**
I.V.A.(19)	**61.454**
Total $	**384.896**

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

OFICIOS

2 mensajes

contactoliceo La Ligua <contactolp@educacionlaligua.cl> 14 de julio de 2025, 4:39 p.m.
Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Buenas tardes envió oficios de solicitud N° 201, N° 202, N° 203
Se agradece su atención.
Saluda Atte
Richard Guzmán Rojas
Director
Liceo Pulmahue
Se adjunta documento

3 archivos adjuntos

20250714052142596.pdf
364K

20250714052122924.pdf
386K

20250714052039121.pdf
356K

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl> 15 de julio de 2025, 10:42 a.m.
Para: contactoliceo La Ligua <contactolp@educacionlaligua.cl>

Acuso recibo.
[Texto citado oculto]
--

Oficina de Adquisiciones
Departamento de Educación
I. Municipalidad de La Ligua.

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : VIDRIERIA RENACER SPA
RUT Contribuyente : 77641345-3

Fecha de realización de la consulta: 22-07-2025 12:18 hrs
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
Fecha de Inicio de Actividades: 23-09-2022
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: SI

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
FABRICACION DE PARTES Y PIEZAS DE CARPINTERIA PARA EDIFICIOS Y CONSTRU	162200	Primera	Si	23-09-2022
VENTA AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADA	469000	Primera	Si	22-06-2023
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE VIDRIO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS	475203	Primera	Si	23-09-2022

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico:**

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Factura Electronica	2025
Boleta Electronica	2025
Boleta Exenta Electronica	2025
Guia Despacho Electronica	2023
Nota Credito Electronica	2025

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a Consulta de documentos autorizados.

Observación: **Recomendación General**
Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

Consultar otro Contribuyente